

Santiago, 11 de diciembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

“HECHO ESENCIAL”

PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
(Inscripción Nº 1.105, Registro de Valores)

REF.: Informa como hecho esencial acuerdo de solicitar cancelación de la inscripción de la sociedad y sus acciones en Registro de Valores.

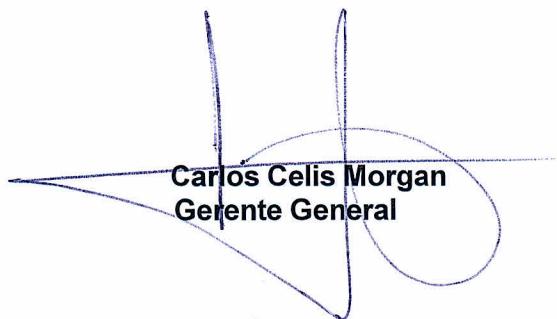
De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º del DFL 251 en relación con el artículo 10º de la Ley 18.045 y la Norma de Carácter General N° 30 (NCG N° 30) de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad y sus acciones, el siguiente:

- En junta extraordinaria de accionistas celebrada el día de ayer -10 de diciembre de 2015- se acordó con el voto conforme del 99,883% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, solicitar a la SVS la cancelación de la inscripción de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y sus acciones en el Registro de Valores –inscripción N° 1.105-.

Lo anterior es sin perjuicio de la solicitud y antecedentes que se harán llegar oportunamente a esa SVS de conformidad a lo que establece el numeral 5.1, de la Sección I de la NCG N° 30.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink that reads "Carlos Celis Morgan" followed by "Gerente General". The signature is written over a blue ink outline of a stylized 'V' shape.